



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y
ELECTRÓNICOS



SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN DE AUDIENCIAS

MANUAL DEL USUARIO



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	INGRESO AL SISTEMA	1
3.	GENERACIÓN DE UNA NUEVA AUDIENCIA	2
3.1	Preparación de la audiencia.....	3
3.1.1	<i>Agregar una nueva parte en la audiencia</i>	4
3.1.2	<i>Quitar una parte de la audiencia</i>	5
3.2	Grabación de la Audiencia	6
3.2.1	<i>Acta Sucinta</i>	8
3.2.2	<i>Concluir una Audiencia</i>	9
3.2.3	<i>Cuarto Intermedio o Cierre Temporal de la Audiencia</i>	10
3.3	Exportación de la Audiencia.....	10
3.3.1	<i>Visualización de la audiencia</i>	11
3.3.2	<i>Edición del Acta Sucinta</i>	12
3.3.3	<i>Cierre y Exportación de la Videograbación de la Audiencia</i>	13
4.	REINICIO DE UNA AUDIENCIA	15

1. INTRODUCCIÓN

El sistema SIREJ de Video Grabación de Audiencias, es un sistema desarrollado por el Consejo de la Magistratura con la finalidad de incluir el proceso de la grabación de las Audiencias Orales en el Seguimiento de Procesos Judiciales del Sistema Integrado de Registro Judicial SIREJ.

2. INGRESO AL SISTEMA

Antes de realizar el ingreso al sistema, es necesario comprobar que el mezclador se encuentre encendido, y activada la opción Phantom a través de los dos switches ubicados en la parte posterior y que se encuentran al lado de la conexión del cable de poder.

Para realizar el ingreso al Sistema de Videograbación de Audiencias, realizando un doble clic en el icono *Sirej Grabación Audiencias*, el cual se encuentra en el escritorio de Windows.



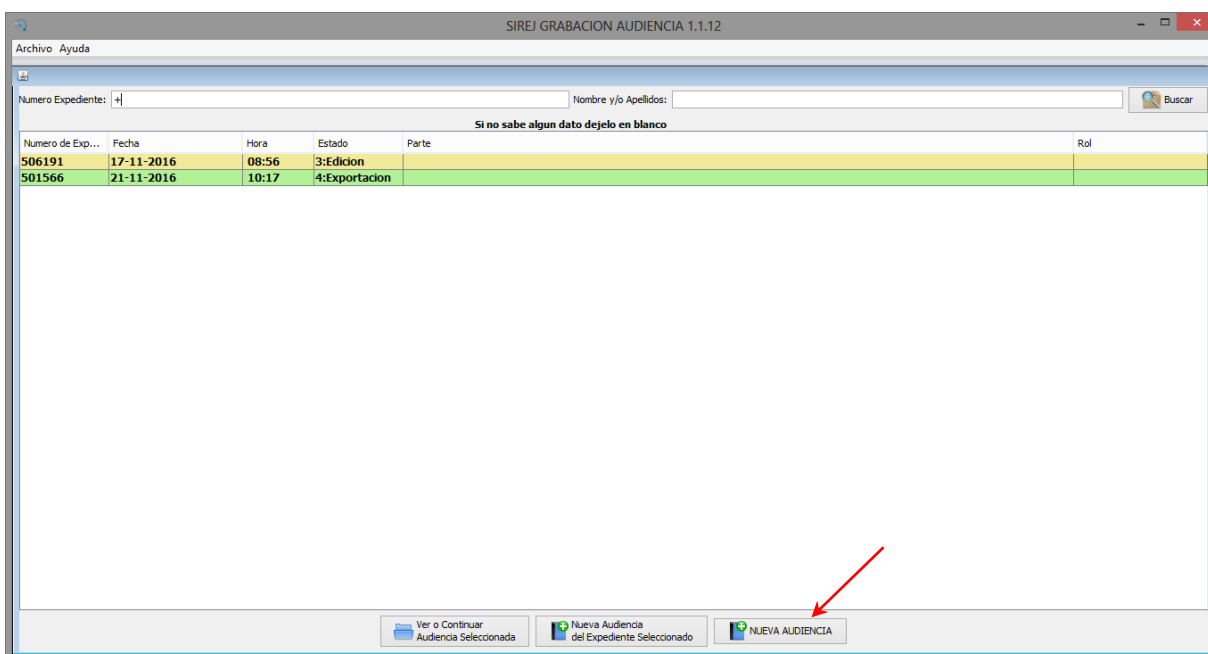
Con lo cual se podrá apreciar una nueva ventana en la cual se le pedirán los datos de ingreso al sistema (nombre de usuario y contraseña).

La ventana de login tiene un título "Login" y un botón de cerrar "x". El contenido principal incluye el título "SIREJ - Grabación de Audiencias", el texto "Sistema Integrado de Gestión", "Procesal Multimateria", "Organo Judicial del Estado", "Plurinacional de Bolivia" y el logo del "ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL". Debajo de esto, hay un campo de usuario con el texto "ADMINISTRADOR" y un botón de desplegar. El campo de contraseña está representado por siete puntos negados. En la parte inferior, hay dos botones: "Ingresar" y "Cerrar".

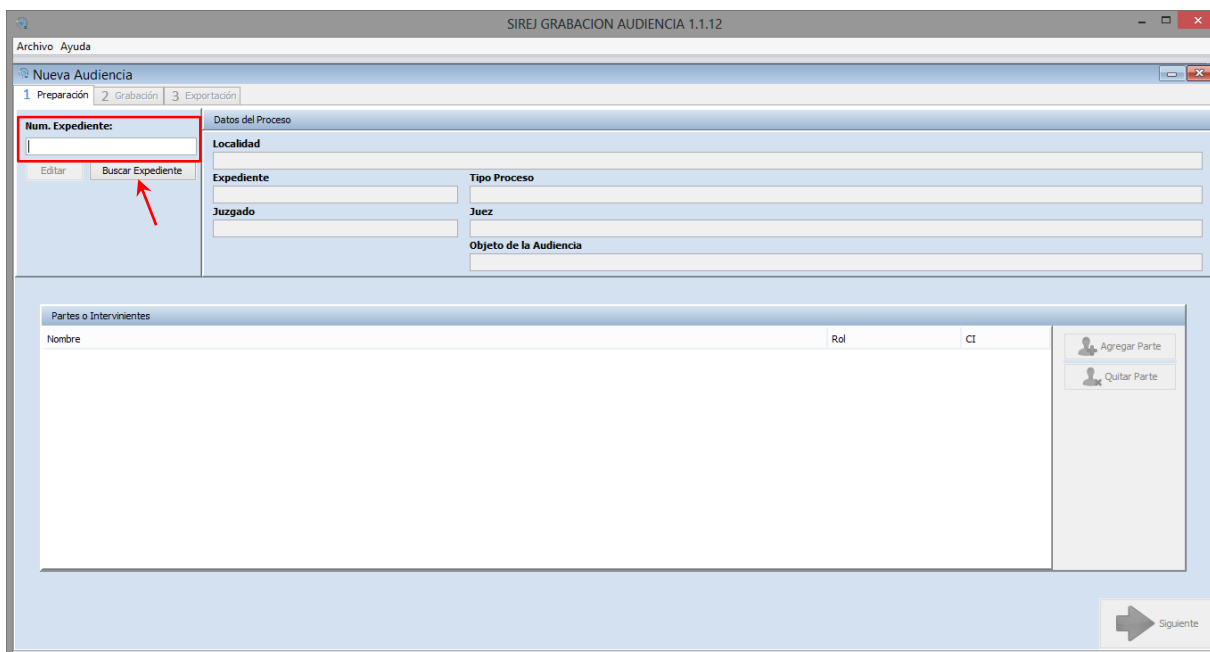
Es necesario mencionar que durante el primer periodo de uso, el sistema solo tendrá habilitado el usuario Administrador y cuya contraseña será entregada por el personal de la Unidad Distrital de Servicios Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura, más adelante, el sistema utilizará la misma cuenta que se tiene del sistema SIREJ.

3. GENERACIÓN DE UNA NUEVA AUDIENCIA

Una vez que se ha ingresado al sistema, se visualizará en pantalla la ventana inicial del sistema, donde se podrá visualizar un listado de las audiencias que se han ido desarrollando y de acuerdo al color establecer el estado en el que se encuentran (este proceso será explicado a detalle más adelante).



Para generar una nueva audiencia en el sistema de videgrabación de audiencias, solo será necesario realizar un clic en el botón *NUEVA AUDIENCIA*, el cual se encuentra en la parte inferior central de la pantalla, con lo que se podrá visualizar una nueva ventana, dividida en tres pestañas: 1. Preparación, 2. Grabación y 3. Exportación, que representan los pasos a seguir para realizar la grabación de una audiencia.



3.1 Preparación de la audiencia

El primer paso consiste en la preparación de la audiencia, donde será necesario otorgar los datos referentes al expediente y las partes intervinientes en la audiencia, para lo cual, será necesario en primera instancia, enlazar el expediente con la audiencia a realizar a través del NUREJ, para este proceso solo es necesario escribir el NUREJ del expediente y el sistema se encargará de capturar los datos del proceso de manera automática.

En el caso de que se hubiera cometido algún error en el número del expediente, se deberá hacer un clic en el botón *Editar* (que se encuentra al lado del botón *Buscar Expediente*) con lo que el sistema permitirá realizar una nueva búsqueda.

Una vez realizada esta acción, será posible gestionar las partes que intervendrán en la audiencia a ser desarrollada, puesto que ya se tendrá la información de las partes que se encuentran inscritas en el proceso dentro del sistema SIREJ, pudiéndose agregar nuevas partes que tomarán parte de la audiencia (como es el caso de los testigos) o quitar a alguna de las partes que no se encontrará en la audiencia (por ejemplo uno de los abogados), es importante mencionar que estas modificaciones *no afectan* la información del expediente SIREJ.

En el caso de que se acceda al sistema de videgrabación con la cuenta Administrador, será necesario llenar los datos del *Juez encargado de la Audiencia* y el *Objeto de la Audiencia*.

Una vez finalizada la edición de la información requerida, se deberá realizar un clic en el botón *Siguiete* ubicado en la parte inferior derecha para pasar a la siguiente etapa del proceso.

3.1.1 Agregar una nueva parte en la audiencia

Para Agregar una nueva parte en la audiencia, solo será necesario realizar un clic en el botón *Agregar Parte*, con lo que se visualizará una nueva fila en el cuadro de partes remarcada con color azul, para llenar los datos de la nueva parte solo es necesario hacer doble clic en el campo Nombre de esta nueva fila, con lo que el sistema habilitará la edición de los datos de esta fila.

SIREJ GRABACION AUDIENCIA 1.1.12

Archivo Ayuda

Numero Expediente: Nombre y/o Apellidos:

Si no sabe algun dato deje lo en blanco

Numero de Exp...	Fecha	Hora	Estado	Parte	Rol
506191	17-11-2016	08:56	3:Edicion		
501566	21-11-2016	10:17	4:Exportacion		

SIREJ GRABACION AUDIENCIA 1.1.12

Archivo Ayuda

Nueva Audiencia

1 Preparación 2 Grabación 3 Exportación

Num. Expediente:

Faltan 1 Audiencias por sincronizar.

Datos del Proceso

Localidad: TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA POTOSI 22-11-2016 11:52

Expediente: Tipo Proceso: OTROS FAMILIARES

Juzgado: ARCHIVO Juez: DR. JOSE MIGUEL FLORES OROPEZA

Objeto de la Audiencia: PRELIMINAR

Partes o Intervinientes

Nombre	Rol	CI
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI	DEMANDANTE	10513966 POT
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI Y DANIELA BUSTILLOS GUMIEL	DEMANDANTE	
JOSE		

DEMANDANTE

DEMANDANTE

DEMANDADO

TERCERO

DTE. REPRESENTANTE

DDO. REPRESENTANTE

SECRETARIO

JUEZ

ABOGADO DEMANDANTE

Nombre: Escribir el nombre completo de la persona o institución que tomará parte de la Audiencia.

Rol: Elegir de la lista desplegable el rol con el cual participará de la audiencia (testigo, tercero, etc.)

CI: Llenar el número del Carnet de Identidad de la persona, en caso de tener acceso a la información.

3.1.2 Quitar una parte de la audiencia

En el caso de que una de las partes que se encuentran dentro de la lista de partes no vaya a participar de la audiencia, será posible retirarla de la misma, para lo cual solo será necesario hacer un clic sobre el nombre de la parte requerida y después un clic sobre el botón *Quitar Parte*, con lo que la misma desaparecerá de la misma.

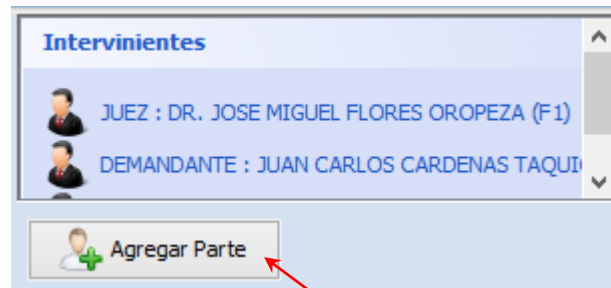
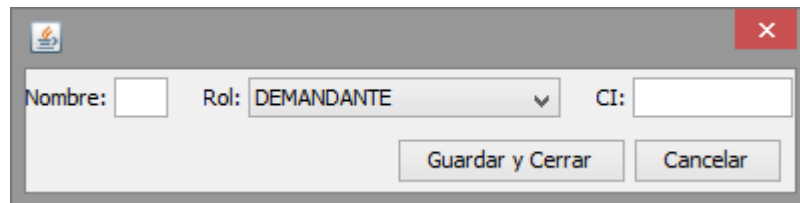
Partes o Intervinientes			
Nombre	Rol	CI	
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI	DEMANDANTE	10513966 POT	
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI Y DANIELA BUSTILLOS GUMIEL	DEMANDANTE		
JOSE	DEMANDANTE		

Partes o Intervinientes			
Nombre	Rol	CI	
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI	DEMANDANTE	10513966 POT	
JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI Y DANIELA BUSTILLOS GUMIEL	DEMANDANTE		

3.2 Grabación de la Audiencia

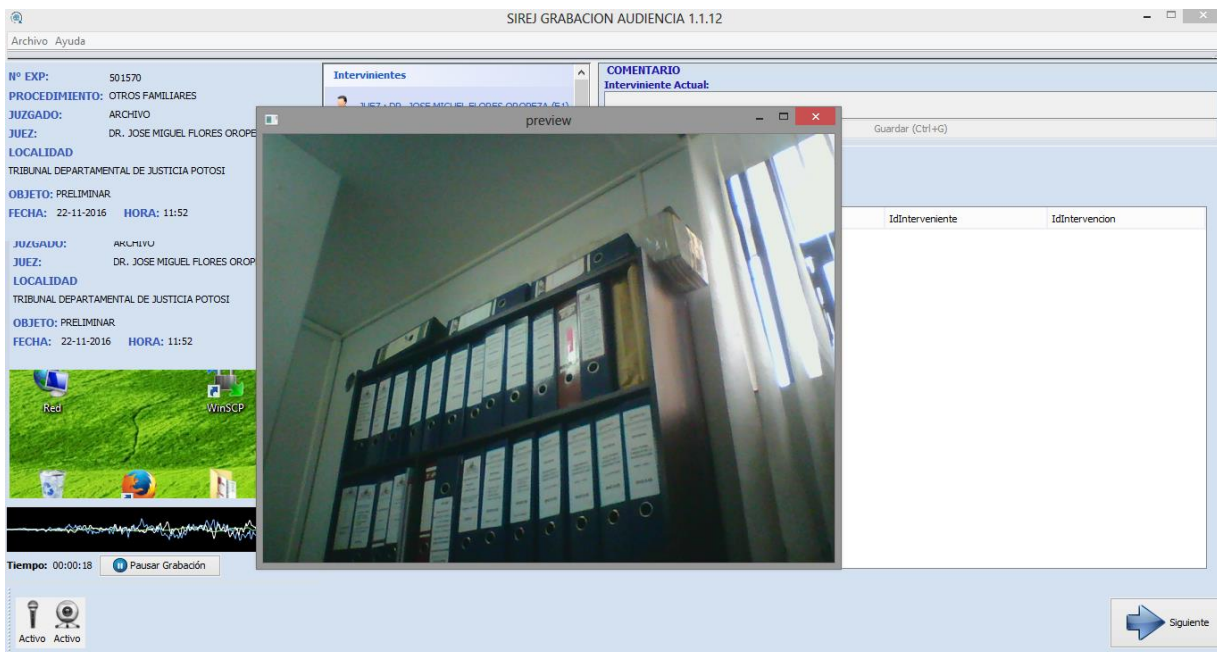
Una vez que se ha ingresado a la pantalla correspondiente a la grabación de la audiencia, será necesario verificar en primer lugar que los dispositivos de grabación estén correctamente configurados, para lo cual se deberá observar la esquina inferior izquierda, donde se encontrarán dos iconos correspondientes tanto a la cámara web como a los micrófonos, en caso de que alguno de ellos no se encontrará disponible, se debe verificar las conexiones y que el mezclador se encuentre encendido y habilitado el Phantom (ubicados en la parte posterior del mezclador), o en su defecto llamar a la Unidad Distrital de Servicios Informáticos y Electrónicos para que realice la revisión correspondiente.

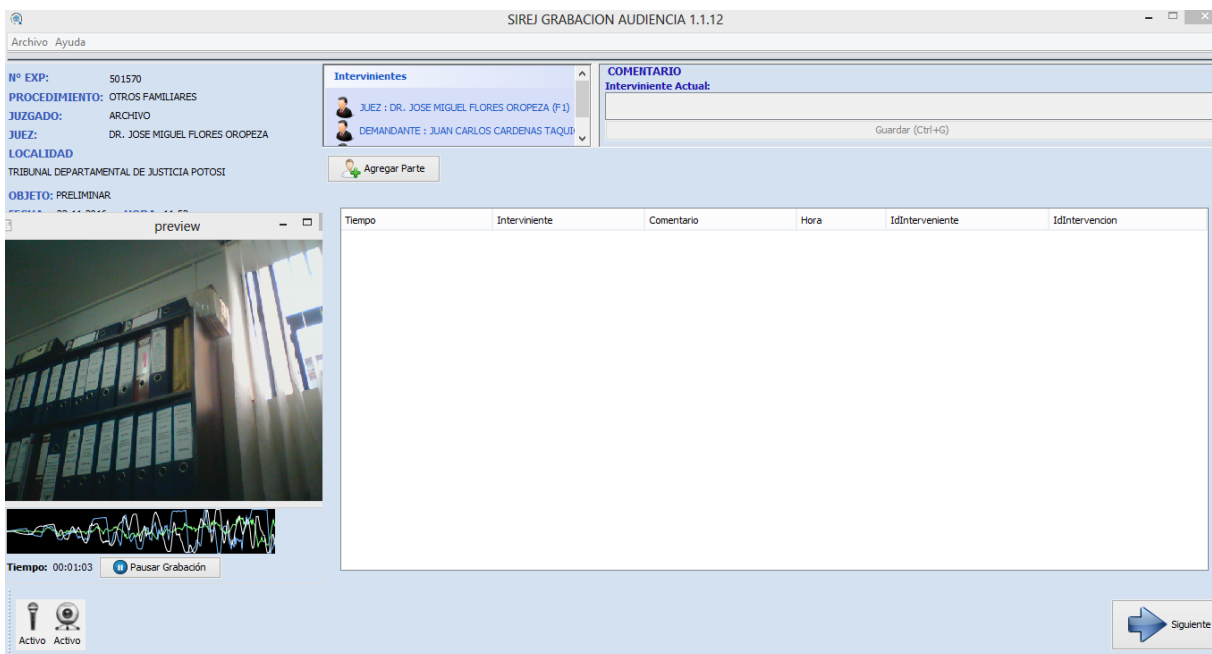
En el caso de que los dispositivos se encuentren correctamente configurados, y la información del expediente sea correcta, cabe recordar que *en esta etapa también se pueden agregar nuevas partes* a la audiencia a través del botón *Agregar Parte*, procediéndose de la misma manera que en la anterior etapa.

Para dar inicio al proceso de grabación es necesario hacer un clic en el botón *Iniciar Grabación*.

Con esta acción se habilitará el registro de sonido del sistema así como la aparición de la pantalla de grabación del video, la cual será necesario acomodar en el espacio habilitado para el mismo y hacer un clic en la pantalla de grabación, con lo que el video quedará en segundo plano y visible mientras se trabaja en el acta sucinta de la audiencia.





Es importante mencionar que de ser necesario, el sistema puede ser puesto en segundo plano y realizar otra tarea que se considere urgente e importante, permitiendo continuar con la grabación y trabajar con Microsoft Word, por ejemplo, de manera simultánea.

Una vez que se ha finalizado la audiencia, se deberá hacer clic en el botón Pausar Grabación, con lo que el sistema dejará de grabar tanto el video como el sonido en la sala siendo posible pasar a la siguiente etapa del proceso de grabación de audiencias o en su caso dejar la misma para su continuación posterior.

3.2.1 Acta Sucinta

Una vez que se ha iniciado el proceso de grabación, tanto el sonido como el video grabarán de manera automática la audiencia, pero también este proceso genera un acta sucinta que debe ser editada en el transcurso de la audiencia, la misma que también será convertida en un índice del video final, facilitando las búsquedas de la información que se desee encontrar sin necesidad de observar toda la grabación.

Par ello y mientras se procede a la grabación, será necesario que la (el) secretaria(o) realicen un clic sobre la parte que va a realizar una intervención, por ejemplo el *JUEZ*, al hacer esto, se habilitará la edición en el cuadro correspondiente a *Comentarios*, donde se deberá escribir de forma breve y precisa una descripción de su intervención, por ejemplo *Instalación* o *Instalación de Audiencia*. De ser necesario, es posible seguir

aumentado mayores detalles de acuerdo a la intervención, por ejemplo: *Lectura Acta de Conciliación Previa*. Una vez que el Juez ha concluido con su intervención será posible hacer un clic sobre otra de las partes y proceder de la misma manera con todas las intervenciones, se podrá observar que a medida que se van colocando nuevas intervenciones, las anteriores se irán visualizando en la parte central de la pantalla a modo de tabla.

Intervinientes

- JUEZ : DR. JOSE MIGUEL FLORES OROPEZA (F1)
- DEMANDANTE : JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI
- DEMANDANTE : JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI

COMENTARIO

Interviniente Actual: JUEZ

Instalacion de audiencia

Guardar (Ctrl+G)

Agregar Parte

JUEZ : DR. JOSE MIGUEL FLORES OROPEZA

Tiempo	Interviniente	Comentario	Hora	IdInterviniente	IdIntervencion
00:01:33	JUEZ : DR. JOSE MIGUEL FLORES...	-	14:31:24	8	

Intervinientes

- JUEZ : DR. JOSE MIGUEL FLORES OROPEZA (F1)
- DEMANDANTE : JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI
- DEMANDANTE : JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI

COMENTARIO

Interviniente Actual: DEMANDANTE

Fundamentacion demanda|

Guardar (Ctrl+G)

Agregar Parte

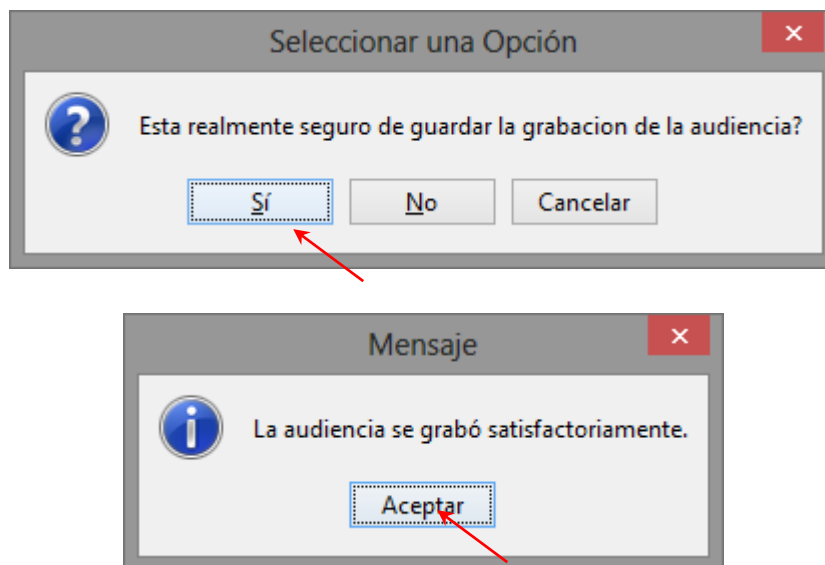
DEMANDANTE : JUAN CARLOS CARDENAS TAQUICHIRI

Tiempo	Interviniente	Comentario	Hora	IdInterviniente	IdIntervencion
00:01:33	JUEZ : DR. JOSE MIGUEL FLORES...	Instalacion de audiencia	14:31:24	8	3
00:04:05	DEMANDANTE : JUAN CARLOS ...	-	14:33:57	9	

3.2.2 Concluir una Audiencia

Una vez que una audiencia ha sido concluida, es decir, que la misma se ha dado por finalizada, será necesario hacer un clic en el botón *Siguiente*, ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla, con lo que el sistema pasará automáticamente a la etapa tres correspondiente a la Exportación de los datos, no pudiéndose realizar más grabaciones en esta audiencia.





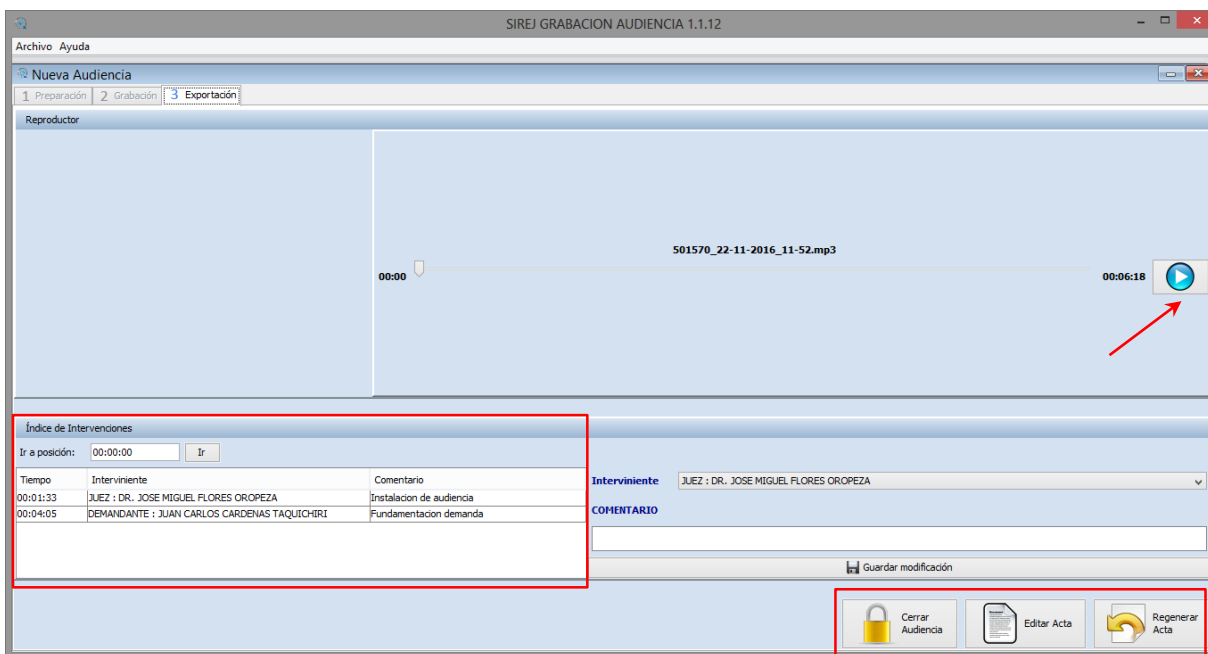
3.2.3 Cuarto Intermedio o Cierre Temporal de la Audiencia

En el caso de que la audiencia concluya pero que sea necesario volverla a realizar más adelante por un cuarto intermedio o algún otro elemento legal que permita la continuación de la misma en otra sesión a realizarse en otro horario o en otro día, simplemente será necesario *Pausar la Grabación*, como se indicó anteriormente y cerrar la ventana de la etapa de grabación o cerrar el sistema, la grabación correspondiente quedará almacenada y será posible volver a abrirla de manera posterior (ya sea el mismo día o al cabo de varios días) y continuar con la grabación de la audiencia.

Al realizar esta acción, la grabación de la audiencia podrá ser vista y gestionada desde la pantalla principal del sistema de videgrabación de audiencias.

En este caso es importante mencionar que sin importar la cantidad de sesiones que se tenga de una determinada audiencia, el sistema presentará al final una sola grabación de todas las sesiones realizadas.

3.3 Exportación de la Audiencia

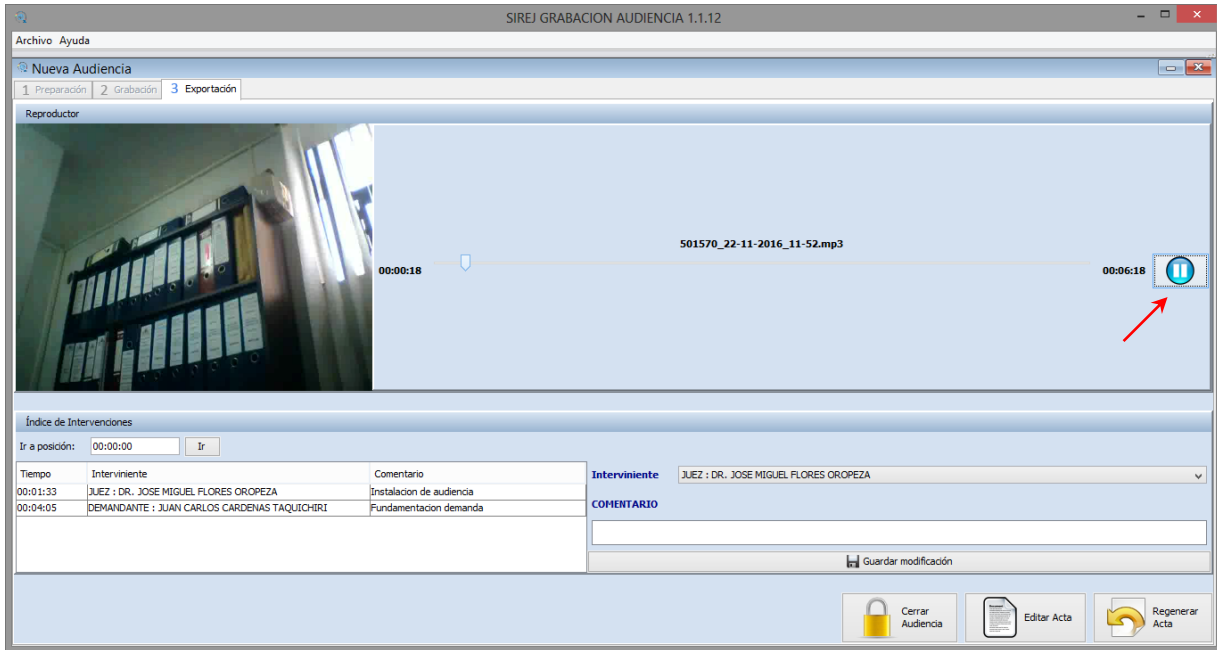


La última etapa del proceso de videograbación de audiencias es la correspondiente a la Exportación de la misma, en la cual se prepara la audiencia para su almacenamiento final en la Base de Datos y la generación de los archivos requeridos para crear un software portable que permitirá llevar la grabación de un lugar a otro sin necesidad de contar con software adicional que permita la visualización de dicha grabación.

En la pantalla correspondiente a esta etapa también será posible visualizar el video generado de la audiencia así como la modificación del acta sucinta que se trabajó en la etapa anterior.

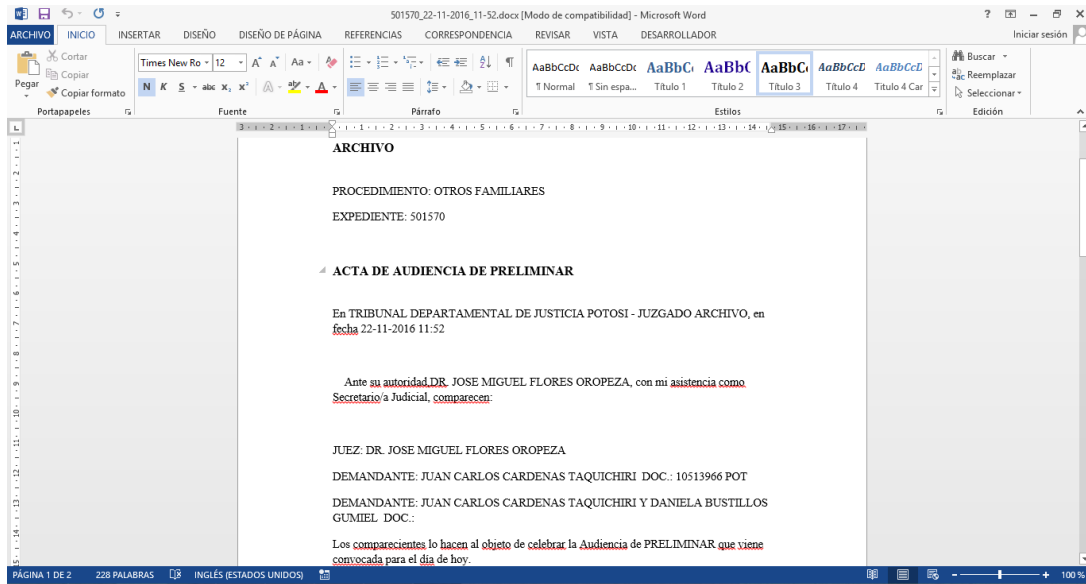
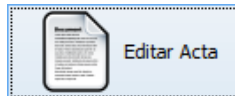
3.3.1 Visualización de la audiencia

La pantalla de Exportación de Audiencias, permite visualizar la totalidad de la grabación, la misma que será posible visualizar una vez culminada la exportación, y que no es posible editar, para ello solo deberá realizar un clic en el botón *Play* o *Reproducir*, con lo que el video será visible en la parte central de la pantalla, asimismo si se desea se podrá hacer un clic en cualquier elemento del Índice de Intervenciones, con lo que el video se moverá al tiempo en el cual se realizó dicha intervención, sin necesidad de ver toda la grabación anterior a la misma.



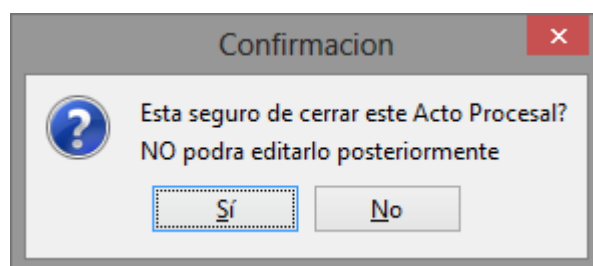
3.3.2 Edición del Acta Sucinta

En esta etapa es también posible realizar la edición del acta sucinta de la audiencia, para lo cual solo será necesario hacer un clic en el botón *Editar Acta*, con lo que el sistema abrirá en el programa Microsoft Word el acta mencionada, donde se podrá realizar las modificaciones requeridas para su presentación final.

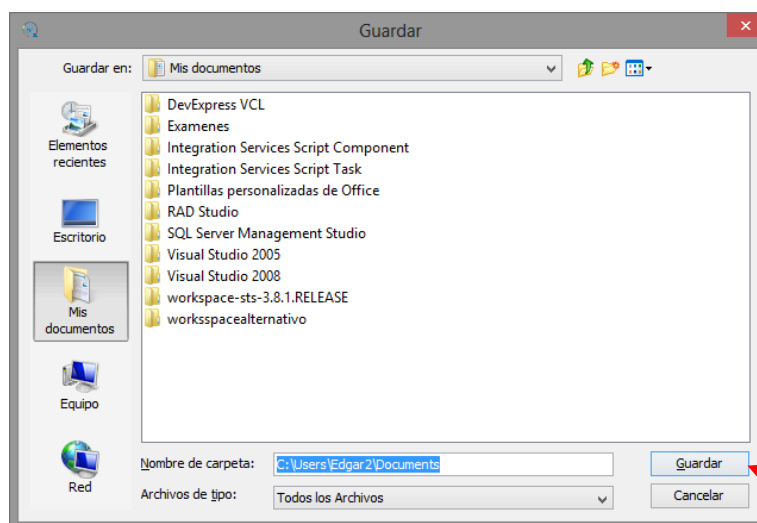
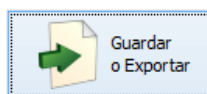


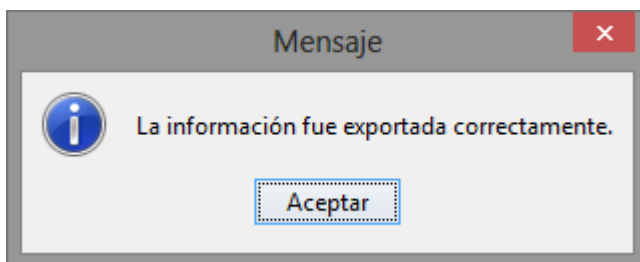
3.3.3 Cierre y Exportación de la Videograbación de la Audiencia

Para terminar con el proceso de almacenamiento de la videograbación de audiencia, será necesario realizar un clic en el botón *Cerrar Audiencia* en la parte inferior izquierda, con lo que el sistema procederá al cierre de la videograbación y otorgando todos los enlaces necesarios para su posterior exportación.

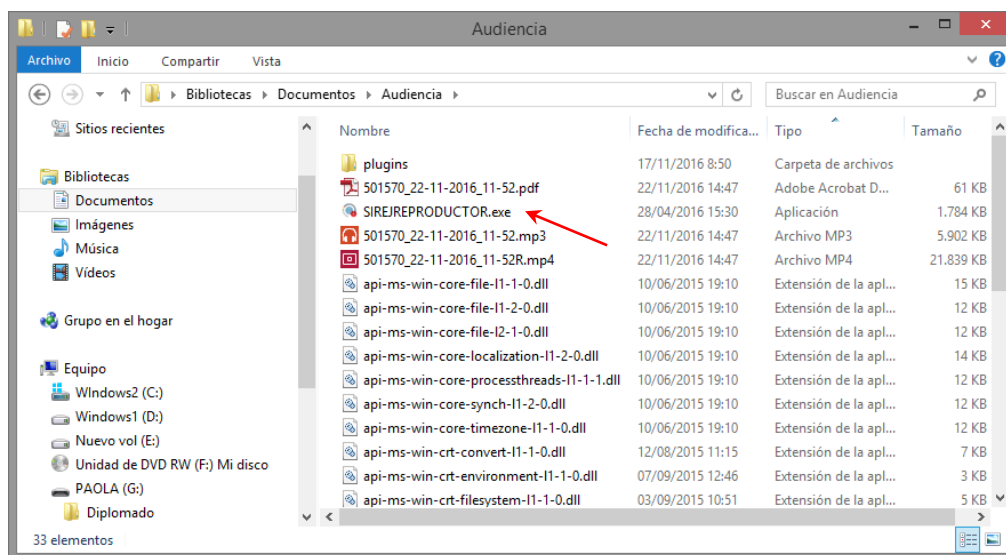
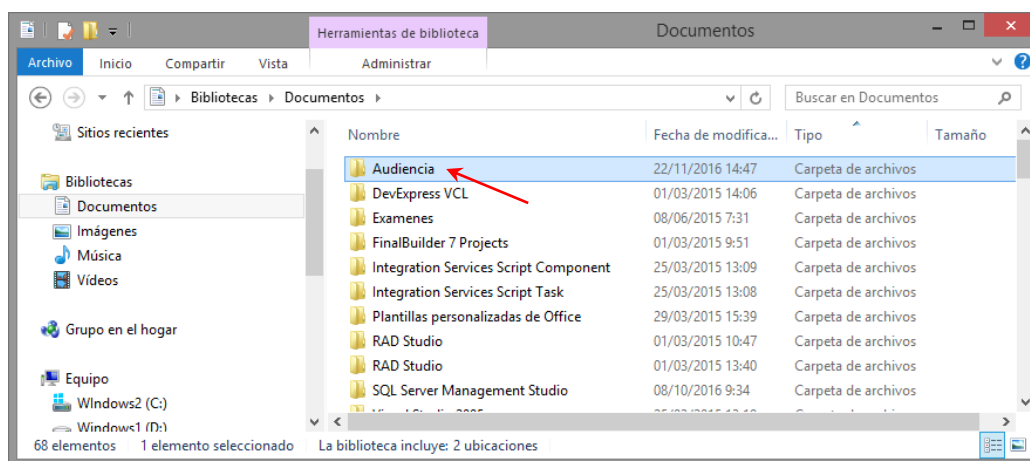


Una vez finalizado el cierre de la videograbación, el botón *Cerrar Audiencia* cambiará por el botón *Guardar o Exportar*, siendo este el último paso para la videograbación, haciendo un clic en este nuevo botón, el sistema procederá a generar los archivos portables que permitirán movilizar la videograbación a otros equipos sin necesidad de contar con software especializado para su reproducción, previamente el sistema solicitará el lugar en memoria donde se guardará la nueva carpeta generada.





Una vez generados los archivos para la portabilidad de la videgrabación, solo será necesario abrir la ubicación designada previamente y donde se encontrará una nueva carpeta con el nombre *Audiencia*, la cual contará con varios archivos siendo necesario ejecutar el archivo *SIREJREPRODUCTOR.exe*, el cual permitirá reproducir la videgrabación en cualquier otro equipo de computación, pudiendo el Juez y/o la Secretaria llevar dicha carpeta a sus equipos respectivos para continuar con el trabajo que deben realizar.



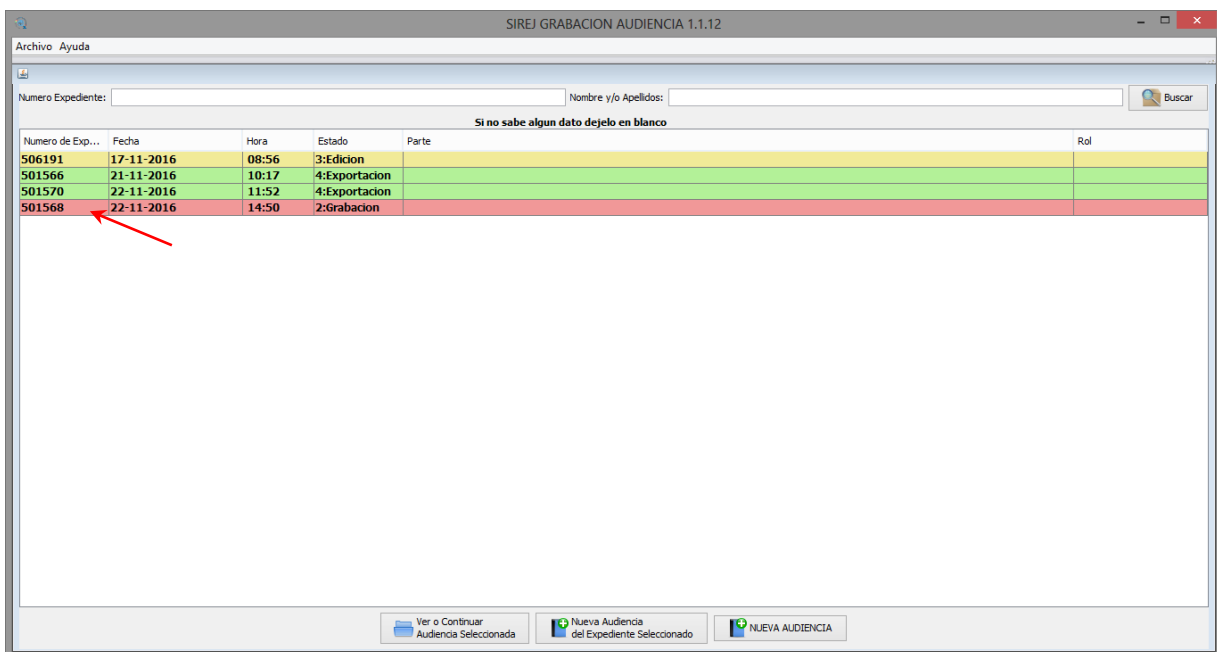
4. REINICIO DE UNA AUDIENCIA

Para generar una nueva sesión de una audiencia que ha sido declarada en cuarto intermedio o que por alguna circunstancia no ha sido concluida, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Ingresa al sistema con los datos de usuario y contraseña proporcionados visualizando la pantalla inicial del sistema.

En caso de que ya se encuentre en el sistema y no este visualizando la pantalla inicial, dirigirse al menú *Archivo* y seleccionar la opción *Nueva Audiencia*.

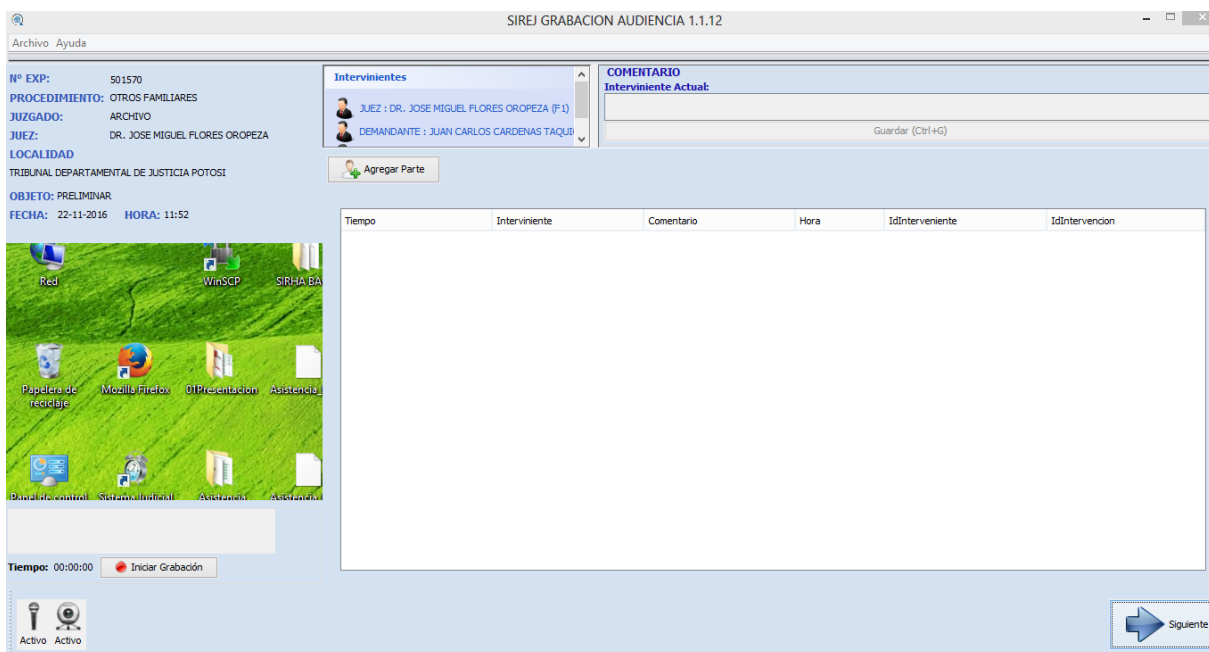
La pantalla inicial muestra el listado de las audiencias generadas dentro del juzgado, utilizando un código de colores para determinar el estado en el que se encuentra cada una de ellas, siendo el color rojo el indicador de las audiencias que se encuentran en cuarto intermedio o no concluidas, el color amarillo para aquellas que aún no han sido cerradas de acuerdo con la etapa 3 Exportación, y verde para aquellas que ya han sido cerradas y/o Exportadas.



Numero de Exp...	Fecha	Hora	Estado	Parte	Rol
506191	17-11-2016	08:56	3:Edicion		
501566	21-11-2016	10:17	4:Exportacion		
501570	22-11-2016	11:52	4:Exportacion		
501568	22-11-2016	14:50	2:Grabacion		

En esta lista, será necesario ubicar la audiencia que se desea continuar (debe estar en color rojo), y hacer un doble clic en el número de expediente, con lo que el sistema automáticamente volverá a visualizar la pantalla de grabación, permitiendo reiniciar la videograbación con solo hacer un clic en el botón *Iniciar Grabación*, a partir de este

punto se desarrollan las mismas actividades como si fuera una nueva audiencia.



Se debe tomar en cuenta que el sistema de Videograbación de Audiencias permite el trabajo en varias sesiones (2 o más de acuerdo a la necesidad) y las mismas pueden ser realizadas con diferencia de horas o días, siendo que la finalizar la última sesión, el sistema automáticamente convertirá todo el conjunto de sesiones en un solo archivo.